

REF.: CANCELACION DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE VALORES DE SOCIEDAD QUE
INDICA.

SANTIAGO, 25 FEB 2010

RESOLUCION EXENTA N°

152

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y en el artículo 4° del D.S. N°587 que contiene el Reglamento de Sociedades Anónimas;

CONSIDERANDO:

1.- Que en junta extraordinaria de accionistas de **"SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROVIAS S.A."**, celebrada el día 9 de noviembre de 2009 y reducida a escritura pública con fecha 11 de enero de 2010, en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores de esta Superintendencia, por producirse el término de la concesión de "Acceso Vial Aeropuerto Merino Benítez", lo cual hace innecesario que la sociedad continúe sometida voluntariamente a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas.

2.- Que siendo un acuerdo que da derecho a retiro a los accionistas disidentes, ningún accionista hizo uso de ese derecho por haber sido acordado por la unanimidad, no existiendo por tanto situaciones pendientes por concepto del ejercicio de dicho derecho.

3.- Que el Gerente General de la sociedad ha informado que no existen traspasos de acciones pendientes y que la sociedad no reúne los requisitos legales necesarios que hacen obligatoria su inscripción.

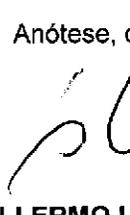
4.- Que con fecha 12 de febrero de 2010, fue presentada por la sociedad identificada en el primer considerando, la solicitud de la cancelación de la inscripción de la misma en el Registro de Valores.

RESUELVO:

Cancélese, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 607, correspondiente a la sociedad anónima denominada **"SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROVIAS S.A."**.

Cumplase con la medida de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.



GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-21) 473 4000
Fax: (56-21) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl